Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

ADENDA Nº 1
AL CONTRATO Nº 35/2015
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE DEL BARRIO SIRENA DE AYOLAS, FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS Y LA EMPRESA "S.C. CONSTRUCCIONES"

En Ayolas, 16 de noviembre de 2015

REUNIDOS

Por una parte la Municipalidad de Ayolas; en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, representada por el Intendente Municipal Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez, acompañado por el Secretario General, Lic. Víctor Hugo Villalba Flores, domiciliados en esta ciudad, y por la otra, la Empresa **"S.C. CONSTRUCCIONES"** con **RUC Nº 627642-3**, propiedad del Señor Segundo Cuevas, con C.I. Nº 627.642 con domicilio en el Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, en adelante **LA EMPRESA**, reconociendo la capacidad legal necesaria para formalizar la presente Adenda para la ampliación de monto y plazo de ejecución de trabajos adicionales al Contrato Nº 35/2015, las partes exponen: ----------

PRIMERO: Que, en fecha 07 de octubre de 2015, la Municipalidad de Ayolas y la Empresa "S.C. CONSTRUCCIONES", suscribieron un Contrato para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE DEL BARRIO SIRENA DE AYOLAS", por un monto de Gs. 91.118.822 (Guaraníes, Noventa y un millones ciento dieciocho mil ochocientos veintidós) con el alcance definido en dicho Contrato.----------

SEGUNDO: Que, teniendo en cuenta la remisión del listado de trabajos adicionales por la Arq. Mara Lía González Cabrera; según Nota de fecha 06 de noviembre del corriente y la aprobación del Intendente Municipal, según Resolución N° 3126/2015 de fecha 09 de noviembre del corriente; surge la necesidad de ampliar el plazo de vigencia del contrato a 120 (ciento veinte) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, y ampliar el presupuesto de la obra para la ejecución de los trabajos adicionales.----------

TERCERO: La Municipalidad se compromete a abonar la suma total de Gs. 13.707.352 (Guaraníes, Trece millones setecientos siete mil trescientos cincuenta y dos) equivalente a un 15% del monto total contratado. Se adjunta en una hoja la planilla de trabajos adicionales con sus respectivos precios. ----------

En prueba de conformidad, suscriben ambas partes la presente adenda, el Intendente de la Municipalidad de Ayolas, Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez, el Secretario General Lic. Víctor Hugo Villalba Flores, y por la otra el Señor Segundo Cuevas en representación de la empresa "S.C. CONSTRUCCIONES", previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

LIC. VÍCTOR HUGO VILLALBA FLORES
Secretario Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

PROF. NELSON S. DELVALLE ENRIQUEZ
Intendente Municipal

SEGUNDO CUEVAS
P/LA EMPRESA "S.C. CONSTRUCCIONES"

S.C. CONSTRUCCIONES de Segundo Cuevas Anexo Servicios Generales RUC: 627642-3

ORIGINAL